

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0043061/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2203/2016 y Decanal 524/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 25 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4533 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

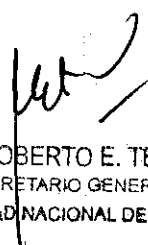
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2203/2016 y Decanal 524/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Hugo Eloy MANATTINI, Leg. N° 26946, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años.

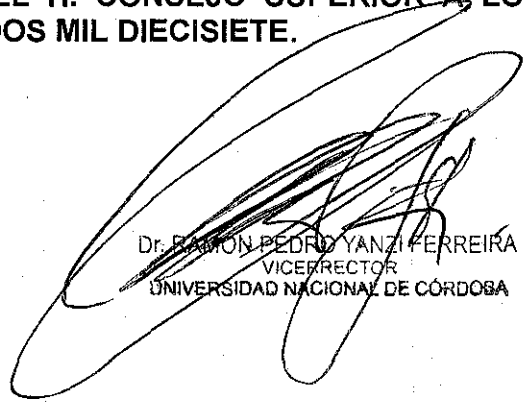
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 435